MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2611 /

TEMUCO, 30 JUL. 2019

VISTOS

1. La solicitud de devolución por el pago Servicio de Aseo Domiciliario realizado en contribuciones de fecha 25.06.2019, presentada por el contribuyente Sylvia Ruth Palma Fernández.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855, del 14.12.2018.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N°484, de fecha 25.06.2019 evacuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde señala que el contribuyente se encuentra exento del pago de Aseo Domiciliario 2019.

2. El Registro Social de Hogares año 2019.

3. El comprobante de pago de la Tesorería General de la Republica fecha 25.06.2019, N° 48, que acredita el pago de contribución aseo 2019.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**PALMA FERNÁNDEZ SYLVIA RUTH**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$35.661.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2019. ROL AVALUO 001290088.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150301002001**	**Aseo-en Impuesto Territorial** **Centro de Costo 81.07.02**	**($35.661.-) Menor Ingreso**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO - Administración y Finanzas

HAA/HNA/xoa
- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranzas
- Interesado (Secretaria Municipal).
- **PROV. 5042**

130157 2